

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25 .
Tres id.	18 .

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	28 .
Tres id.	16 .

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 1946.

Aprobar la relación de los precios medios que han de servir de base para el abono a los Ayuntamientos de los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de agosto último.

Aprobar la determinación del Sr. Presidente por la que fué ingresada en la Casa de Salud de Santa Agueda la enferma María Dolores de Abajo Sedano, de Burgos.

Quedar enterada de haber sido abonado el importe de las estancias causadas en el Hospital provincial por heridos de guerra durante el mes de julio último.

Id. id. del ingreso de enfermos en dicho Establecimiento por razón de urgencia.

Informar favorablemente en el proyecto que remite la Jefatura de Obras Públicas presentado por D. Ricardo Rubio, Director Gerente de «Iberduero», para el tendido de una línea de energía eléctrica.

Aprobar una factura de la casa Luis Muñoz, de Zaragoza, por materiales para el asfaltado de carreteras.

Aprobar una propuesta de la Comisión del Servicio de Contribuciones referente a una nueva estructuración del Servicio de Recaudación.

Id. id. sobre cesión a los Recaudadores de Contribuciones de la participación que a la Diputación corresponde en la recaudación ejecutiva de valores de ejercicios anteriores.

No haber lugar a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villaldero sobre que se le releve del

pago de estancias de acogidos pobres en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Significar al Sr. Alcalde de Ceuta que esta Diputación lamenta no disponer de consignación aplicable a la plausible finalidad a que en su petición se refiere.

Hacer constar el agradecimiento de la Diputación por las múltiples atenciones dispensadas en Pamplona a los representantes de Burgos en el magno acontecimiento de la Coronación Canónica de Nuestra Señora la Real, y enviar a la Diputación Foral de Navarra expresivo testimonio de gratitud.

Suspender la sesión del próximo miércoles en atención a las solemnidades que han de celebrarse en Burgos el 1.º de octubre.

Conceder subvenciones de 250 pesetas tanto al diario «Arriba» como al periódico «Pueblo», en atención a que ambos preparan números extraordinarios para el día 1.º de octubre.

Facultar al Sr. Presidente para que, con plenitud de atribuciones, disponga todo lo preciso para acondicionar los Salones del Palacio donde han de celebrarse diversos actos del máximo relieve, entre ellos una magna Asamblea de Presidentes de todas las Diputaciones de España, con motivo del décimo aniversario de la exaltación del Caudillo, Generalísimo Franco, a la Jefatura del Estado Español.

Burgos 25 de septiembre de 1946. — El Presidente, Honorato Marfín Cobos. — El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Castrojeriz

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy,

dictada en la ejecutoria correspondiente al sumario número 4-1941, seguida por evasión, acordó citar a la procesada María del Rosario Borja Iglesias, de 23 años de edad, hija de José y de Carmen, natural de Palenzuela y vecina de esta villa, hoy en paradero ignorado, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarla la sentencia dictada por la Superioridad en mentado sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a dicha procesada, expido el presente que firmo en Castrojeriz a 10 de octubre de 1946. — El Secretario, Ramón Calvo.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria correspondiente al sumario número 22 de 1945, por robo frustrado, acordó citar al penado Emilliano Castro Andrés, de 26 años de edad, hijo de Luciano y de Saturnina, natural y vecino de Melgar de Fernamental, respecto del cual se desconoce su actual domicilio o residencia, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de serle notificada la sentencia dictada por la Superioridad en referida causa y practicar otras diligencias, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz 10 octubre de 1946. — El Secretario, Ramón Calvo.

Requisitoria.

Villate Gauna Segundo, hijo de Segundo y de Jesusa, natural de Arceniega y vecindado en Ayala, ambos de la provincia de Alava, soltero, de profesión labrador, de 21 años de edad, estatura 1,658 metros, color moreno, pelo negro,

ojos castaños, barba poca, boca grande, nariz regular, procesado en el sumario número 600 de 1946, por deserción; comparecerá en el término de quince días, ante don Laureano Gonzalo Heras, Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial número 7, de guarnición en Burgos, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Burgos 11 de octubre de 1946. — El Teniente Juez instructor, Laureano Gonzalo Heras.

ANUNCIOS OFICIALES

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el Procurador D. Máximo Nebreda Ortega, en nombre y con poder de D. Manuel Holgueras Marfín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Aranda de Duero, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra el fallo número 60 del ejercicio de 1946 del Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, fecha 30 de marzo del corriente año.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 4 de octubre de 1946. — El Secretario del Tribunal, S. Crespo.

Por D. José María Fernández de León, casado, gestor administrativo y vecino de Logroño, con poder de los herederos de D. Alejo Rodríguez, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso Contencioso Administrativo, sobre revocación de un acuerdo del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, fecha 6 de abril del corriente año.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 4 de octubre de 1946. = El Secretario del Tribunal, S. Crespo.

Ayuntamiento de Burgos

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en 28 de septiembre último, las matrículas para la exacción de arbitrios sobre tránsito de perros por la vía pública, como asimismo la relativa a desagüe de canalones y otros también en la vía pública, que han de regir durante el presente ejercicio, se pone en conocimiento del público, que dichos padrones quedan expuestos en la Sección de Arbitrios Municipales, durante quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los contribuyentes a quienes afecta, formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasado dicho plazo de tiempo, se procederá al cobro de las cuotas señaladas.

Burgos 10 de octubre de 1946. = El Alcalde, Carlos Quintana.

Alcaldía de Santa Cruz de la Salceda.

Aprobadas por la Corporación de mi presidencia las ordenanzas fiscales que regularán en el próximo ejercicio de 1947 los arbitrios municipales sobre consumo de carnes, volatería y caza menor, y sobre bebidas espirituosas y alcoholes, se pone a disposición del público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia, para que en ese plazo puedan examinarse y si procede reclamarse por cuantos lo juzguen oportuno.

Con ello se cumplimenta el artículo 269 del Decreto regulador de las haciendas locales de 25 del pasado enero.

Santa Cruz de la Salceda 9 de octubre de 1946. = El Alcalde, Pedro Martín.

Alcaldía de San Martín de Rubiales.

Por el Ayuntamiento de esta villa, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de contratación municipal, se ha tomado el acuerdo de declarar rescindido el contrato que tenía establecido con D. Federico de Gurtebay Esteban, para verificar las obras de ampliación del

Cementerio municipal, en atención a que por el citado contratista se ha fadado reiteradamente a lo pactado respecto a la fecha en que las obras habfan de estar terminadas, y, previa la tasación pericial de la obra ejecutada, proceder a su continuación, dada la urgencia y necesidad de verificarlo para su inauguración, por el sistema de administración.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de todos aquellos a los que interese este acuerdo, con objeto de que puedan reclamar contra él si lo consideran conveniente a sus intereses, durante el plazo reglamentario.

San Martín de Rubiales 7 de octubre de 1946. = El Alcalde, Exuperio Martínez.

Alcaldía de Bascañana.

Formado el repartimiento individual para la extinción de plagas del campo, correspondiente al ejercicio de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bascañana 2 de octubre de 1946. = El Alcalde, Juan Cruz Ochoa.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanamanvirgo y Boada de Roa.

Alcaldía de Villadiago.

Formados por este Ayuntamiento los padrones de vehículos de tracción mecánica de este término municipal, en sus distintas clases, para el año 1947, se hallan expuestos al público por término de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que se estimen justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villadiago 11 de octubre de 1946. = El Alcalde, Daniel Revuelta.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cogollos, Valle de Manzanaedo, Merindad de Cuesta Urría y Barbadillo del Mercado.

Alcaldía de Humada.

Formadas por la Junta pericial de este Municipio las relaciones de contribuyentes por rústica y pecuaria, con expresión de la riqueza que a cada uno corresponde como consecuencia de la clasificación y recuento efectuados para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre rectificación de amillaramientos, quedan expuestas al público por espacio de diez días,

al objeto de oír reclamaciones, advirtiéndose que, pasado éste, no se admitirá ninguna.

Humada 4 de octubre de 1946. = El Alcalde, Ubaldo Sevilla.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villamarín de Villadiago y Merindad de Cuesta Urría.

Alcaldía de Ameyugo.

Ultimados los trabajos de formación del amillaramiento, quedan expuestos al público juntamente con el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria por espacio de ocho días, de conformidad con la base del nuevo amillaramiento por la que habrá de tributar en el próximo ejercicio de 1947.

Durante el expresado plazo y los ocho días podrán presentarse las reclamaciones de agravio pertinentes, las cuales serán tramitadas con arreglo al artículo 28 y siguientes de las instrucciones de 13 de marzo de 1942 y demás disposiciones que rigen sobre la materia, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ameyugo 14 de octubre de 1946. = El Alcalde, Antonio Montijo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Arenillas de Villadiago, Bozoo, Cañizar de los Ajos, Castriello de Riopisuerga, Citores del Páramo, Cuevas de Amaya, Encío, Gredilla de Sedano, La Parte de Bureba, La Piedra Los Valtárce-res, Moradillo de Sedano, Partido de la Sierra en Tobalina, Pedrosa del Páramo, Pesquera de Ebro, Rezmondo, Salazar de Amaya, Sandoval de la Reina, San Quirce de Riopisuerga, Sargentés de la Lora, Sotovellanos, Sotresgudo, Tapia de Villadiago, Tubilla del Agua, Urbel del Castillo, Valdela-teja, Valluércanes, Villahizán de Treviño, Villanueva de Odra, Villanueva de Puerta, Villegas, Villusto y Zarzosa de Riopisuerga.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Santa Cruz de Juarros.

Debidamente autorizado por la Superioridad y con sujeción a las condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, tendrá lugar el día 18 de noviembre en esta casa consistorial la celebración de las subastas de productos forestales, en las horas que a continuación se expresan:

A las nueve de la mañana la de 170 estéreos de leña de mata baja de roble, del monte titulado «Dehesa de San Martín», bajo el tipo de tasación de 2.040 pesetas.

A las nueve y treinta minutos la

baja de roble del monte titulado «Matanza», bajo la tasación de 2.600 pesetas.

A las diez la de 140 estéreos de brezo para carbón del mismo monte, bajo la tasación de 560 pesetas.

A las diez y media la de aprovechamiento de pastos, por un período de cinco años, de los montes denominados «Dehesa de San Martín», «Matanza» y «Robledo», donde podrán pastar 2.380 cabezas de ganado lanar, 102 de cabrío, 239 de vacuno y 26 de mayor, bajo la tasación de 32.810 pesetas.

Las susodichas subastas se celebrarán a pliego cerrado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delégue, con asistencia de un funcionario de la Jefatura de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, cumpliéndose cuanto ordenan las disposiciones vigentes establecidas para estos fines.

Santa Cruz de Juarros 13 de octubre de 1946. = El Alcalde, Fabián Pineda.

Alcaldía de Arlanzón.

Con las condiciones reglamentarias, el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en la sala consistorial, la subasta de 265 estéreos de leña del monte «Valdejados», tasados en 3.975 pesetas.

Acto seguido, la de 100 estéreos del monte «El Hoyo», tasados en 1.200 pesetas, y la de 35 estéreos, del monte «La Raza», tasados en 420 pesetas.

Terminadas las anteriores subastas, tendrá lugar, la quinquenal de pastos de los tres montes referidos, para 4.500 cabezas lanaras, 104 cabrías, 386 vacuno y 47 mayor, bajo la tasación de 58.900 pesetas.

Arlanzón 14 de octubre de 1946. = El Alcalde, Roberto Lázaro.

Alcaldía de Torrelara.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 8 de noviembre próximo, se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas siguientes:

A las diez de la mañana, la subasta para el aprovechamiento de 50 estéreos de poda de roble, dejando guías y leñas muertas y rodadas, en el monte «Las Navas», tasados en 600 pesetas.

A las once horas del mismo día, la de los pastos, del monte «Las Navas», para que puedan pastar durante el año 1946-47, 400 cabezas de ganado lanar, 7 vacunas y 1 mayor, bajo el tipo de tasación de 4.480 pesetas.

Torrelara 11 de octubre de 1946. = El Alcalde, Benedicto Ibáñez.

Alcaldía de Tubilla del Lago.

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condi-

ciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo, el día 6 de noviembre próximo, la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte «Pinar», para que puedan pastar 1.000 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Tubilla del Lago 12 de octubre de 1946.—El Alcalde, Cristino Abajo.

Alcaldía de Hortiguëla.

El día 31 del actual, a las once y once y media se celebrarán en la casa consistorial del mismo las subastas siguientes:

150 estéreos de leñas muertas y rodadas, limpia de enebro y maleza del monte «La Dehesa», tasados en 520 pesetas.

Los pastos por cinco años, en el mismo monte, para 350 cabezas de ganado lanar, 140 de cabrío, 60 de vacuno y 30 de mayor, tasados en 13.100 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de fecha 5 de julio último.

Hortiguëla 5 de octubre de 1946.—El Alcalde, Miguel García.

Alcaldía de Valle de Manzanedo

El día 28 del actual, y autorizadas por el Distrito Forestal, se celebrarán las subastas que a continuación se expresan y que publican los BB. OO. de la provincia del día 18 de septiembre y 2 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de las Juntas administrativas.

Pueblo de Céspedes y Campino, a la hora de las once y las doce, la primera, entresaca de haya joven y leñas muertas; la otra, de pastos, con un tipo de tasación de 4.670 pesetas, en el monte Albar y con las cabezas de ganado que hacen referencia citados «Boletines».

Pueblo de Población, a las trece y a las catorce, entresaca de 20 robles inmadurables marcados y en todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de maleza, y la de pastos en el monte Trasloma, bajo el tipo de tasación de 4.840 pesetas.

Pueblo de Arriba, a las quince y a las dieciséis horas, entresaca de 16 hayas leñosas y leñas rodadas, y la de pastos en el monte La Torca, bajo el tipo de tasación de 5.150 pesetas.

Estas subastas se celebrarán bajo la presidencia de cada uno de los señores Presidentes de citadas entidades, en unión de un funcionario del Distrito Forestal.

Valle de Manzanedo 7 de octubre de 1946.—El Alcalde, Gregorio Rojo.

Junta vecinal de Cilieza de Mena

El día 9 de noviembre próximo tendrán lugar en el pueblo de Cilieza las subastas de aprovechamientos forestales y de pastos del monte Castrejón, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de 5 de julio último y a las que fija la Junta.

1.^a La de 12 estéreos de leña, escacho y roblizo, por la tasación de 72 pesetas, a las once horas.

2.^a La de pastos, por cinco años, para el ganado consignado en el B. O. de 2 de octubre actual, por el tipo de tasación de 3.600 pesetas anuales, a las once.

Estas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta y un funcionario de Montes, presentando los licitadores las proposiciones en pliegos cerrados y reintegrados, siendo de cuenta de éstos los gastos de anuncio, certificaciones, etc.

Cilieza 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Ricardo Ruiz.

Junta administrativa de Tolbaños de arriba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, según figura en el B. O. de esta provincia, número 152, de fecha 5 de julio último, y a las condiciones económico-administrativas fijadas por el Ayuntamiento, tendrán lugar en la casa consistorial, el día 8 de noviembre próximo, las subastas que publica el B. O. de la provincia de fecha 18 de septiembre último, y que se dicen a continuación:

1.^a A las doce, la subasta de 110 pinos, que cubican 135 metros y 75 estéreos de leña, tasados en la cantidad de 4.875 pesetas.

2.^a A las doce y media, de 200 pinos, que cubican 268 metros y 148 estéreos de leña, tasados en la cantidad de 70.380 pesetas.

3.^a A la una, la subasta de pastos forestales, para que puedan pastar 800 cabezas de ganado lanar, 50 de caballar, 70 de vacuno y 180 de cabrío, en la tasación de 12.000 pesetas.

4.^a A la una y media, la subasta de 225 pinos silvestres, maderables, secos y desarraigados, que cubican 117 metros, y 100 estéreos de leñas de sus copas, en el monte número 271, Ahedo y Dehesa, tasados en la cantidad de 16.580 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal Delegado, con asistencia de un funcionario de Montes y el Sr. Secretario, verificándose por pliegos cerrados y debidamente reintegrados, siendo por cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios, del Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación Provincial por Ordenanza aprobada.

Tolbaños de arriba 15 de octubre de 1946.—El Presidente, Gregorio de la Hoya.

Junta administrativa de Tolbaños de abajo

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, según figura en el B. O. de esta provincia, número 152, de fecha 5 de julio último, y a las condiciones económico-administrativas fijadas por el Ayuntamiento, tendrán lugar en la casa consistorial, el día 9 de noviembre próximo, las subastas que publica el B. O. de la provincia de fecha 18 de septiembre último y que se indican a continuación:

1.^a A las doce, se procederá a la subasta de 250 hayas, en el monte de Sierra Campino, que cubican 374 metros, tasados en 52.960 pesetas.

2.^a A las doce y media, de 250 pinos maderables, que miden 356 metros cúbicos, tasados en 71.400 pesetas.

3.^a A la una, de 120 hayas, 20 maderables y 100 leñosas, en la cantidad de 1.650 pesetas.

4.^a A la una y media, de 62 pinos maderables, con 89 metros cúbicos, en la cantidad de 31.350 pesetas.

5.^a A las dos, de 189 pinos, secos, desarraigados, de 92 metros cúbicos, tasados en 13.600 pesetas.

6.^a A las dos y media, se procederá a la subasta de pastos, en la cantidad de 21.490 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal Delegado, con asistencia de un funcionario de Montes y el Sr. Secretario, verificándose por pliegos cerrados y debidamente reintegrados, siendo de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios, del Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación provincial por Ordenanza aprobada.

Tolbaños de abajo 15 de octubre de 1946.—El Presidente, Wenceslao de Pablo.

Junta vecinal de Dobro

El día 6 de noviembre próximo, y horas de las catorce, tendrán lugar, en la sala concejo de esta Junta, las subastas siguientes:

Del monte Grande y Gredilla, la de pastos, para pastar 600 reses lanaras, 90 cabrías, 125 vacunas y 46 mayores, en la tasación de 18.960 pesetas, según el pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio del corriente año.

Del monte Grande y Gredilla, sitio de La Nava, 65 estéreos de entresaca de malezas de roble, en la tasación de 330 pesetas, según el pliego de condiciones del B. O. de la provincia, número 152, correspondiente al día 5 de julio último.

Dobro 7 de octubre de 1946.—El Presidente, Lázaro Abad.

Junta vecinal de Lezana de Mena

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, núm. 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de Sopenano de Mena el día 2 de noviembre las subastas de leñas y pastos del monte de este pueblo, Peña.

A las diez y media de su día, la de 50 estéreos de leña, por el tipo de tasación de 250 pesetas.

A las once de su día, la de pastos por cinco años para pastar 24 cabezas de ganado cabrío, 40 de vacuno y 14 de mayor, por el tipo de tasación 3.960 pesetas.

Lezana de Mena 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Enrique Hierro.

Junta vecinal de Turrientes

El día 6 de noviembre, a las catorce horas, se celebrará la subasta de leñas de entresaca de 160 estéreos de roblizo, en el monte «Aciosa», bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta vecinal, acompañado de un funcionario del ramo de Montes, bajo la tasación de 1.600 pesetas.

En el mismo día, a las diez y seis horas se celebrará la subasta de los pastos del monte «Aciosa», bajo la tasación de 7.940 pesetas.

Turrientes 14 de octubre de 1946.—El Presidente de la Junta, Eleuterio Puente.

Junta administrativa de Valpuesta.

El día 9 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la sala concejo del pueblo de Valpuesta la subasta de leñas de 30 estéreos de mata de encina y descuaje de macroño, tasados en 180 pesetas.

A las once, de la misma mañana, la de pastos para 18 reses vacunas y 18 de mayor, en la tasación de 2.160 pesetas, por cinco años de duración.

Valpuesta 14 de octubre de 1946.—El Presidente, Jesús Delgado.

Junta administrativa de Arceo

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, número 152 de 5 de julio último y a las económicas que fije la Junta, tendrá lugar en la casa concejo de Irús el día 1 de noviembre, la subasta de aprovechamientos forestales de leñas y pastos del monte de este pueblo, Sarón.

A las diez de su mañana, la de 16 estéreos de leña, en el tipo de tasación de 32 pesetas.

A las diez y media de su día, la de pastos, por cinco años, para pastar 14 cabezas de ganado ca-

brío, 12 vacuno y una mayor, por el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

Arceo de Mena 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Maximino Antuñano.

Junta vecinal de Leciñana

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de Irús, el día 1 de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos del monte de este pueblo, Peña, número 560.

A las once de su día, 60 estéreos de leña; por el tipo de tasación de 300 pesetas.

A las once y media de su día, la de pastos por cinco años, para pastar 30 cabezas de ganado lanar, 17 cabrío, 35 vacuno y 8 mayor y por el tipo de tasación de 3.390 pesetas.

Leciñana 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Martín Cano.

Junta vecinal de Vivanco de Mena

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, número 152 de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de Irús el día 1 de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos del monte de este pueblo, Peña y Regoya.

A las doce de su día, la de 50 estéreos de leña y por el tipo de tasación de 695 pesetas.

A las doce y media, la de pastos por cinco años, para pastar 45 cabezas de ganado lanar, 40 cabrío, 75 vacuno y 10 mayor, por el tipo de tasación de 6.750 pesetas.

Irús 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Domingo Pérez.

Junta vecinal de Irús de Mena

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, núm. 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar, en la casa concejo de Irús, el día 1.º de noviembre, las subastas de aprovechamientos forestales de leñas y pastos del monte de este pueblo Peña y Regoya.

A las diez y diez y treinta de su día, la de 71 estéreos de leñas, por el tipo de tasación de 930 pesetas.

A las diez y treinta la de pastos, por cinco años, para pastar 45 cabezas de ganado lanar, 40 de cabrío, 44 de vacuno y 6 de ma-

yor, por el tipo de tasación de 4.650 pesetas.

Irús 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Ricardo López.

Junta vecinal de Ahedo del Butrón.

El día 6 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en este pueblo la subasta ordinaria de 140 estéreos de leña, procedentes del monte «Aluengo», bajo la tasación de 760 pesetas. A las doce del mismo día, se procederá a la subasta por cinco años de los pastos en expresado monte, para 180 cabezas de ganado lanar, 170 de cabrío 90 de vacuno y 60 de mayor, tasados en 15.900 pesetas. El pliego de condiciones para tomar parte en referidas subastas, publicadas en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio último, obra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta vecinal.

Ahedo del Butrón 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Máximo Peña.

Junta vecinal de Vallejuelo de Mena.

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, insertas en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar las subastas de leñas y pastos, el día 2 de noviembre, en la casa concejo de Sopeniano, del monte de este pueblo «Pedrunco».

A las once treinta de su día, la de 13 hayas inmaderables que arrojan 38 estéreos de leña, por el tipo de tasación de 318 pesetas.

A las doce del mismo día, la de pastos por cinco años, para pastar 20 cabezas de ganado cabrío, 34 de vacuno y 7 de mayor, por el tipo de tasación de 3.050 pesetas.

Vallejuelo 11 de octubre de 1946. El Presidente, Eleuterio Ramirez.

Junta vecinal de Vallejo de Mena.

El día 3 de noviembre próximo, tendrán lugar en el Prado las subastas de aprovechamientos forestales del monte «Peña», del pueblo de Vallejo, con arreglo al B. O. de 5 de julio, en el que consta el pliego de condiciones administrativas y a las económicas que fija la Junta.

A las doce, la de leña de 40 estéreos, poda de roble, leñas de muertas, por el tipo de tasación 200 pesetas.

A las doce y media, la de pastos, por cinco años, para el ganado, consignado en el B. O. de 2 de octubre, por el tipo de tasación de 4.280 pesetas anuales.

Estas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Presidente, Vocales y un funcionario de Montes, y los licitadores presentarán las pro-

posiciones en pliegos cerrados, siendo de cuenta de éstos, gastos de anuncio, certificaciones, etc.

Vallejo de Mena 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Agustín Martínez.

Junta vecinal de Siones

El día 3 de noviembre próximo, tendrán lugar en el Prado las subastas de aprovechamientos forestales del monte «Peña», del pueblo de Siones, con arreglo al B. O. de 5 de julio, en el que consta el pliego de condiciones administrativas y a las económicas que fije la Junta.

A las once, la de leña de estéreos 60, de haya y escacho, por el tipo de tasación de 540 pesetas.

A las once y media, la de pastos, por cinco años, para el ganado consignado en el B. O. de 2 de octubre, por el tipo de tasación de 2.740 pesetas anuales.

Estas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Presidente, Vocales y un funcionario de Montes, y los licitadores presentarán las proposiciones en pliegos cerrados, siendo de cuenta de éstos, gastos de anuncio, certificaciones, etc.

Siones de Mena 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Manuel Vieyte.

Junta vecinal de Villasuso de Mena

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en El Prado el día 3 de noviembre, la subasta de pastos del monte Redondo de la pertenencia de este pueblo, por cinco años, para pastar 60 cabezas de lanar, 35 cabrío, 15 vacuno y 9 de mayor, bajo el tipo de tasación de 3.330 pesetas anuales, a las trece horas.

Media hora más tarde en el mismo sitio y día, la de leñas, consistente en 60 estéreos, por el tipo de tasación 360 pesetas.

Las subastas darán principio a las once horas de la mañana, irán reintegrados y cerrados cada pliego y acompañados de la documentación necesaria.

Serán de cuenta del rematante los pagos de presupuesto, gestión técnica, anuncios del B. O. y gastos de certificación.

Villasuso de Mena 11 de octubre de 1946.—El Presidente.

Alcaldía de Merindad de Valdeporres

El día 9 del próximo mes de noviembre, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se celebrarán en el salón de actos de esta casa consistorial las subastas siguientes:

La del pueblo de Rozas, monte La Dehesa, número 496 del catálogo, 40 robles maderables, con un volumen de 32 metros cúbicos, y 50 estéreos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 5.612 pesetas, a las diez de la mañana.

A las once horas, monte La Engaña, 212 hayas maderables, con un volumen de 399 metros cúbicos, y 500 estéreos de leña de sus co-

pas, bajo el tipo de tasación de 41.426 pesetas.

A las doce horas, monte Río Nela, 1.097 hayas maderables, con un volumen de 2.188 metros cúbicos, y 2.200 estéreos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 157.574 pesetas, haciendo constar que el aprovechamiento es por dos años forestales, 1946-47 y 1947-48, en lo que se refiere a las 1.097 hayas y los 2.200 estéreos de leña.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, y Notario en su caso, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, verificándose por pliegos cerrados y debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, siendo por cuenta del rematante gastos de anuncios, subastas, Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación provincial en sesión de 12 de marzo de 1945, y rectificadas con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación.

Asimismo los licitadores deberán presentar juntamente con la proposición el resguardo que acredite haber depositado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe del tipo de tasación, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas.

Merindad de Valdeporres 10 de octubre de 1946.—El Alcalde, V. Giménez.

Alcaldía de Araya de Oca.

Debidamente autorizado por la Superioridad y con sujeción a las condiciones administrativas, insertas en el B. O. de la provincia número 152, de fecha 5 de julio último, tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a las catorce horas, en la casa consistorial de este municipio, la subasta de 280 estéreos, entresaca y roza de robizo, dejando resalvos de tres en tres metros, leñas muertas y rodadas, en todo el monte, denominado «Montemayor», tasados en 2.800 pesetas.

En el mismo día y hora de las quince, se celebrará la subasta de pastos, por cinco años, para pastar 120 cabezas de ganado lanar, 42 de cabrío, 120 de vacuno y 25 de mayor, tasados en 11.160 pesetas.

Dichas subastas, serán presididas por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes o de la Guardia civil, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Araya de Oca 14 de octubre de 1946.—El Alcalde, Cándido Temiño

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO 1311